
MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD 2010



INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas dependiente del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación que preside el Consejo Federal de Discapacidad de la República Argentina, se honra en presentar la primera Memoria Anual de Actividades correspondiente al año 2010.

La acción, aunque en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 19 de la Ley 24657, lleva ínsito alentar la continuidad del debate que habilita la construcción de políticas y prácticas públicas en materia de discapacidad, con la participación y la voz de actores políticos y sociales estratégicos como los que reúne en su modalidad y en su práctica el Consejo Federal de Discapacidad.

La síntesis de lo actuado, informa resumidamente lo tratado y, en consecuencia puede no reflejar lo profuso de los temas debatidos en el Consejo Federal durante el año 2010. Mas y, no obstante la brevedad, busca promover en sus representantes, como decisores estratégicos, el camino hacia la construcción de una agenda sistémica en la que se definan decisiones estratégicas para la agenda política nacional en la materia.

Deseamos que el trabajo del año 2011, continúe edificándose sobre la base de la relación entre las Organizaciones de la sociedad civil y el Estado como un vínculo auténtico en la construcción de ciudadanía.

Buenos Aires, marzo 2011.

Raquel Tiramonti. *Presidenta.*

Juan Devetak. *Vicepresidente*

Silvia Bersanelli.
Secretaria

CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD



Presidenta: Lic. Raquel Tiramonti



Vicepresidente: Dr. Juan Devetak



Secretaria: Mgter. Silvia Bersanelli

REPRESENTANTES

REGIÓN CENTRO

- **PROVINCIA DE CORDOBA**

Arq. Patricia Arraigada / Dra. Regina Angelli (OG)

Prof. Rosa Campora (ONG)

- **PROVINCIA DE SANTA FE**

Dra. Silvia Troccoli / Sr. Horacio Bucci (OG)

Sra. Julia Dileo (ONG)

- **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Lic. Marina Klemensiewicz / Dra. Soledad Agrelo (OG)

Elsa Mechanik (ONG)

- **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Lic. Lucia Maffrand (OG)

Sr. Carlos Venini (ONG)

REGIÓN NOA

- **PROVINCIA DE CATAMARCA**

Kgo. Ricardo Sosa (OG)

- **PROVINCIA DE JUJUY**

Dr. Marcelo Bellone/Dra. Graciela Valentín (OG)

Sra. Águeda Molina (ONG)

- **PROVINCIA DE SALTA**

Lic. Fabiana Ávila (OG)

- **PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Prof. Daniela Águila (OG)

Prof. Darío Coria (ONG)

- **PROVINCIA DE TUCUMÁN**

Sr. Jorge Werblud (OG)

Sra. Estrella Fernández (ONG)

REGIÓN NEA

- **PROVINCIA DE CHACO**

Kgo. Isidro Lorenzo (OG)

- **PROVINCIA DE CORRIENTES**

Sr. Raúl Martínez (OG)

Dra. Raimunda Pérez (ONG)

- **PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

Sra. Claudia Butta (OG)

Sr. Luís Pedro Etchegaray (ONG)

- **PROVINCIA DE FORMOSA**

Dr. Alberto Zorrilla/Sra. Liliana Saavedra (OG)

Lic. Rossana Viarolli (ONG)

- **PROVINCIA DE MISIONES**

Dra. Marcela Alvez (OG)

Sra. Norma Ibáñez (ONG)

REGIÓN NUEVO CUYO

- **PROVINCIA DE MENDOZA**

Lic. Alejandro Ontiveros (OG)

Sra. Graciela Warro (ONG)

- **PROVINCIA DE LA RIOJA**

Lic. Daniela Bustamante (OG)

Guerrero Nieto Teresa (ONG)

- **PROVINCIA DE SAN JUAN**

Lic. Sandra Lirio (OG)

Lic. Isabel García (ONG)

- **PROVINCIA DE SAN LUIS**

Lic. Clara Furcade (OG)

REGIÓN PATAGONICA

- **PROVINCIA DE CHUBUT**

Dr. Juan Devetak / Fga. Maria Teresa Patalagoyti (OG)

Sra. Lidia Rodríguez (ONG)

- **PROVINCIA DE LA PAMPA**

Fga. Laura Gómez / Sr. Germán Miskoff (OG)

Sr. Aldo Valzachi (ONG)

- **PROVINCIA DE NEUQUÉN**

Sr. Luís Otaño (OG)

- **PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

Lic. Juan Pablo Benito/Sra. Susana Oses (OG)

Sr. Luís Suero (ONG)

- **PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Sra. Fabiana Azanza (OG)

- **PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

Mónica Frola (OG)

CONSULTORAS TECNICAS

Prof. Marita Aldao

Lic. Maria Verónica Reina.

(OG) = Organismo de Gobierno

(ONG)= Organismo no gubernamental

ASAMBLEAS DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD. 2010

CUADRAGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD

FECHA: 25 Y 26 DE MARZO DE 2010.

LUGAR: TEATRO VERDI, CIUDAD DE TRELEW, PROVINCIA DE CHUBUT.

AGENDA

25 DE MARZO

- Acto de Apertura.
A cargo de la Lic. Raquel TIRAMONTI; Presidente de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y del Consejo Federal de Discapacidad.
- Informe de Presidencia.
- Informe de los Representantes del Consejo Federal de Discapacidad del Comité de la Ley de Cheques y Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas.
- Receso-Almuerzo.
- Exposición: Akiko Ito, Jefa de la Subsecretaría para la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Naciones Unidas.
- Exposición: Alejandra POSARAC, Economista Líder en Desarrollo Humano, Discapacidad y Desarrollo, Protección y Trabajo; Banco Mundial.
- Presentación de la Alianza Global para la Discapacidad y el Desarrollo (GPDD) Maria Verónica REINA, Directora Ejecutiva, Alianza Global para la Discapacidad y el Desarrollo.
- Procedimiento para la elaboración del Informe País: Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Mgter. Silvia BERSANELLI y Lic. Sofía ALBERTELLI (Cancillería)
- Elección de 5 Representantes Regionales para el Grupo de Trabajo Nacional (GTN), para la elaboración del Informe País Naciones Unidas.

26 DE MARZO

- Reunión del Grupo GTN.
- Informe de la Comisión de Federalización de los Fondos: a cargo de los representantes.
- Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR): Lanzamiento del Certificado de Discapacidad en la Provincia de Chubut.
- Informe de Avance de las Capacitaciones en las Jurisdicciones Provinciales sobre el Certificado de Discapacidad.
- Reunión del Comité Asesor y los representantes de ONG del Consejo Federal de Discapacidad.

- Lectura y Firma de Acta de Asamblea.
- Cierre a cargo de la Presidenta del Consejo Federal de Discapacidad, Lic. Raquel TIRAMONTI.

ACTA DE LA ASAMBLEA

25 DE MARZO

Siendo las nueve horas se da comienzo al Acto de Apertura, en el Teatro Verdi, de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut; a cargo del Dr. Juan DEVETAK, Director Provincial de Atención Integral de la Discapacidad, Secretaria de Salud de la Provincia de Chubut; Lic. Raquel TIRAMONTI, Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y del Consejo Federal de Discapacidad; el Dr. Ignacio HERNANDEZ, Secretario de Salud de la Provincia de Chubut; EL Dr. Cesar Gustavo MASCARDI, Intendente de la Municipalidad de Trelew; la Sra. Mónica RIERA, Directora de Discapacidad de la Municipalidad de Trelew; la Prof. Silvia BERSANELLI, Secretaria General de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y Secretaria del Consejo Federal de Discapacidad; también se encuentran presentes Autoridades Provinciales, Representantes de ONGs y representantes del Consejo.

Culminado el acto de apertura, comienza a desarrollarse la Asamblea, se toma asistencia a los miembros permanentes del CONSEJO, encontrándose ausentes los siguientes Representantes Gubernamentales: el Sr. Isidro LORENZO (Provincia de CHACO); el Sr. Guillermo SEGUÍ (Provincia CORRIENTES); el Sr. Santiago CORNALO (Provincia de ENTRE RÍOS); el Dr. Alberto ZORRILLA (Provincia de FORMOSA); la Sra. Carmen Rania (Provincia de NEUQUÉN); la Lic. Maria Clara MARINELLO (Provincia de SAN LUIS), la Sra. Fabiana ÁVILA (Provincia de SALTA); la Sra. Daniela ÁGUILA (Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO) y los siguientes Representantes No Gubernamentales: el Sr. Eduardo BASAIL (Provincia de BUENOS AIRES-Región Centro) y la Consultora Técnica la Prof. Maria del Huerto ALDAO

Por consiguiente se llevará a cabo la CUADRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD con los siguientes representantes gubernamentales: la Sra. Soledad AGRELO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES); la Sra. Lucia MAFFRAND (Provincia de BUENOS AIRES); el Sr. Ricardo SOSA (Provincia de CATAMARCA); el Sr. Juan DEVETAK (Provincia de CHUBUT); LA Sra. Patricia ARRAIGADA (Provincia de CÓRDOBA), la Sra. Liliana SAAVEDRA (Provincia de FORMOSA); el Dr. Marcelo BELLONE (Provincia de JUJUY); la Fga. Laura GÓMEZ (Provincia de LA PAMPA); la Sra. Irene GALLEGUILLO (Provincia de LA RIOJA); la Sra. Marcela ALVEZ (Provincia de MISIONES); el Sr. Alejandro ONTIVEROS (Provincia de MENDOZA); la Lic. Sandra LIRIO (Provincia de SAN JUAN); el Sr. Horacio BUCCI (Provincia de SANTA FÉ); la Sra. Fabiana AZANZA (Provincia de SANTA CRUZ); la Sra. Silvia TROCCOLI (Provincia de SANTA FE); la Lic. Mónica FROLA (Provincia de TIERRA DEL FUEGO) y el Sr. Jorge WERBLUD (Provincia de TUCUMÁN) y los siguientes Representantes No Gubernamentales: la

Lic. Roxana VIAROLLI (Provincia de FORMOSA); la Sra. Raimunda PEREZ (Provincia de CORRIENTES-Región NEA); el Trabajador Social Héctor BARRIONUEVO (Provincia de RIÓ NEGRO-Región Patagónica); la Prof. Lidia RODRÍGUEZ (Provincia de CHUBUT-Región PATAGÓNICA); la Sra. Graciela Vera de WARRO (Provincia de MENDOZA-Región Nuevo Cuyo); la Lic. Isabel GARCIA (Provincia de SAN JUAN- Región Nuevo Cuyo); el Prof. Darío CORIA (Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO-Región NOA); la Prof. Águeda MOLINA (Provincia de JUJUY-Región NOA) y la Sra. Rosa CÁMPORA (Provincia de BUENOS AIRES-Región CENTRO).

A continuación la Prof. Silvia BERSANELLI realiza la lectura del Acta N°2 del Comité Ejecutivo, correspondiente al 24 de Marzo de 2010 y la modificación de la agenda de trabajo para los días 25 y 26 de marzo del corriente.

Acto seguido la Sra. Presidenta del Consejo Federal de Discapacidad; comenzando el mismo con una felicitación al Consejo Federal por la consolidación e implementación del Certificado Único de Discapacidad.

Comenta la realización del Seminario del MERCOSUR y de las Prejornadas Presenciales de las “Segundas Jornadas de Difusión y Seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 22 y 23 de Marzo del corriente, destacando que se obtuvo un resultado valioso de las ponencias y del desarrollo de la jornada en sí. Informa también que las II Jornadas propiamente dichas tienen previsto realizarse en la Ciudad de Buenos Aires el próximo 17 y 18 de JUNIO del corriente año. Ante consultas recibidas sobre la modificación de la ley de Cheques, realiza la aclaración que la Ley modificada es la N°24.252, que refiere al impuesto al cheque y la Ley correspondiente a la Ley de cheques es la 25.730, no tuvo ningún cambio.

Atento a la lectura del acta N°2, la Lic. Raquel TIRAMONTI, realiza una observación respecto a las Reuniones Regionales, indicando que son obligatorias y hace referencia al reglamento del Consejo Federal.

Respecto a la nota presentada por las ONGs de la incorporación de las mismas al Comité Asesor la Lic. TIRAMONTI le brinda la palabra al Dr. Carlos NOGUERA, abogado de la CONADIS, quien entrega copia de un modelo de resolución a cada miembro del Consejo Federal. Explica que significa la representatividad, que las organizaciones de primer grado no pueden ser incorporadas, conforme lo establece el artículo 984/92 y 678/03, las mismas deberán fortalecerse entre sí y federalizar los espacios.

Asimismo aclara que el Decreto 984/92 por un lado le otorga la facultad a CONADIS y por otro lado lo compromete a lograr la plena representatividad; A término “permanente” a “fundadores” para nombrar a los miembros, no habiendo cambios en sus obligaciones. Refiere que en el artículo N°0, se detallan las características de los miembros activos y se detallan los requisitos que deberán poseer para presentarse a elecciones; en el artículo N°0, se refiere a la participación de los electores, duración de 4 años para los miembros activos, pueden ser reelectos y que la convocatoria a elecciones para los miembros del Comité Asesor se amplió a 4 meses; en el artículo

Nº13, hace referencia a plazo de 30 días provisto para las precandidaturas desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial. La posibilidad de impugnación. La votación también se podrá hacer por nota con firma certificada o votar caso de empate decidirá el presidente de la CONADIS. Respecto a la concurrencia a las reuniones del Comité Asesor tiene la obligatoriedad de concurrir una vez por mes.

Los invitados en calidad de oyentes podrán ser organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales; Personas discapacitadas; docentes y estudiantes de carreras a fin.

La Sra. Maria Verónica REINA indica que atendiendo el documento que se analiza vincula a la intervención/participación de las organizaciones de la Sociedad Civil; es relevante acordarlo con el artículo 4 inc.3 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Sra. Presidenta continúa brindando su Informe e indica que respecto al expediente de los TTP Talleres Protegidos, actualmente se encuentra en la AFIP y que luego de su intervención continuara con el trámite administrativo correspondiente.

A partir de lo propuesto en la Reunión del Comité Ejecutivo, se procede a la lectura del Reglamento del Consejo Federal y, del párrafo en el cual se propone la modificación el cual expone "En cada asamblea se deberá designar el Representante Gubernamental y No Gubernamental responsables de convocar y concretar las Reuniones Regionales, debiéndose al efecto, abrí un libro de Actas en cada Jurisdicción en la que se deberá dejar constancia de lo actuado". Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

Continuando con la agenda de trabajo, la representante de OG de Córdoba la Arq. Patricia ARRAIGADA, brinda el informe correspondiente al Comité de la Ley de Cheques, que refiere el trabajo realizado en el transcurso del año 2009.

Expone una serie de gráficos y tablas que grafican la distribución del presupuesto anual según provincia y programas y el estado actual de los proyectos presentados. Destaca la necesidad de estimular la presentación de proyectos en lagunas jurisdicción para propiciar una distribución más equitativa del fondo. Entregando un CD con la información a cada miembro del Consejo La Lic. TIRAMONTI comenta que se están brindando capacitaciones en las provincias para mejorar la capacidad de gestión.

Acto seguido, el Dr. Marcelo BELLONE, representante por la provincia de Jujuy, del Consejo Federal ante el Directorio del Sistema Único de Prestaciones Básicas; presenta los temas tratados en el año en curso: comenta la necesidad de incorporar al Ministerio de Educación en las reuniones e informa sobre la prorroga que se ha dispuesto desde la Superintendencia de Salud hasta diciembre de 2010, para las presentaciones educativas.

Indica la importancia de no perder el objetivo principal del Sistema de Prestaciones Básicas, pues su eje no es solo el económico sino regular y monitorear.

El Sr. Alejandro ONTIVEROS, sostiene que la Ley Nº24.901 esta planteada para los prestadores.

Propone hacer una nota a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales

indicando la demora que sufren los trámites de Pensiones. Al respecto del tema, la Sra. Laura GOMEZ, comenta que las Pensiones correspondientes a los niños no debería contener la leyenda "Incapacidad Laboral", pues la misma va en contra de los Derechos de los Niños; La Secretaria sugiere que se elabore proyecto de resolución al respecto.

El Sr. Marcelo Bellone recuerda las funciones del Directorio y la función del integrante del Consejo Federal en ese ámbito, solicitando se arbitren las medidas necesarias para que el representante del Consejo Federal tenga voz y voto en el mismo. Al efecto la Secretaria propone la realización de un Proyecto de resolución.

El Sr. Alejandro ONTIVEROS, propone se analice la creación de una Secretaria Nacional de Discapacidad con presupuesto propio. La Sra. Presidente de CONADIS, recuerda que le organismo tiene rango de Secretaria de Estado.

El Sr. Alejandro Ontiveros, plantea la necesidad de contar con presupuesto propio destinado al área que no tenga dependencia de los fondos de la ley de Cheque. La secretaria sugiere realizar proyecto de resolución al respecto.

Concluido el debate y las propuestas, se continúa con la presentación a cargo

Del Servicio Nacional de Rehabilitación, quien informa a través de la Sra. Grisel OLIVERA ROULET, sobre el estado situación del Certificado Único de Discapacidad por provincia, indicando cuales están en etapa de lanzamiento, en proceso, en capacitación. Comenta que la Republica Argentina en el mes de noviembre será sede del CIF.

Se retoma la Asamblea, con la Exposición de la Jefa de la Secretaria para la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, Akiko ITO, indica que la idea principal de la Convención los Derechos Humanos y con ello la inclusión de las personas con discapacidad.

Acto seguido, realiza la Exposición la Economista Líder en Desarrollo Humano, Discapacidad y Desarrollo, Protección Social y Trabajo del Banco Mundial, Alejandra PASARAC, indicando la importancia de la gente en relación con el ambiente.

Da comienzo a la presentación la Directora Ejecutiva de la Alianza Global para la Discapacidad y el Desarrollo, Maria Verónica REINA.

A continuación se procede a la elección de Representantes para le Comité Ejecutivo, el que ha quedado conformado de la siguiente forma:

REGIÓN PATAGÓNICA: Representante Gubernamental-Provincia de Río Negro, (Titular); Representante Gubernamental-Provincia de Santa Cruz (Suplente); Organismo No Gubernamental-Provincia de Chubut, (Titular); Organismo No Gubernamental-Provincia de Río Negro (Suplente).

REGIÓN NOA: Representante Gubernamental-Provincia de Tucumán (Titular); Organismo No Gubernamental-Provincia de Chubut, (Titular); Organismo No Gubernamental-Provincia de Jujuy (Suplente).

REGIÓN NEA: Representante Gubernamental-Provincia de Misiones, (Titular); Representante No Gubernamental-Provincia de Formosa, (Titular); Organismo No Gubernamental-Provincia de Misiones (Suplente).

REGIÓN NUEVO CUYO: Organismo Gubernamental-Provincia de La Rioja, (Titular); Representante Gubernamental-Provincia de Mendoza (Suplente); Organismo No

Gubernamental-Provincia de Mendoza (Titular); Organismo No Gubernamental-Provincia de San Juan (Suplente).

REGIÓN CENTRO: Representante Gubernamental-Provincia de Buenos Aires, (Titular); Representante Gubernamental-Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Suplente); Organismo No Gubernamental-Provincia de Córdoba, (Titular); Organismo No Gubernamental-Provincia de Santa Fe (Suplente).

Luego se procede a la elección de los representantes para el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacitadas, el que ha quedado conformado de la siguiente forma: Representante Gubernamental-Provincia de CORDOBA (Titular), por 16 votos; Representante No Gubernamental- Provincia de Río Negro (Titular), por 5 votos; Representante No Gubernamental- Provincia de San Juan (Suplente), por 3 votos; Representante Gubernamental-Provincia de Santa Fe (Suplente), por 1 voto; Representante No Gubernamental-Provincia de Chubut (Suplente), por 1 voto; Representante No Gubernamental-Provincia de Jujuy (Suplente), por 1 voto;)

A continuación se procede a elegir los representantes para el Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas, el que ha quedado conformado de la siguiente forma: el Representante Gubernamental-Provincia de JUJUY, titular y Representante Gubernamental –Ciudad Autónoma de buenos Aires (Suplente), por el periodo de un año.

A continuación se somete a elección al Consultor Técnico, se decide por unanimidad que la Prof. Maria del Huerto Aldao, continúe como Consultora Técnica del Consejo Federal de Discapacidad. Asimismo, la Lic. TIRAMONTI propone sumar en ese rol a la Directora Ejecutiva de la Alianza Global para la Discapacidad y el Desarrollo, Maria Verónica REINA, lo que es aprobado por unanimidad.

26 DE MARZO

Siendo las 10:30 se inicia el segundo día de Asamblea; la Prof. Silvia BERSANELLI, realiza una reseña de la reunión realizada con los Grupos de Trabajo Nacional, para el Informe País Naciones Unidas y se solicita a la Asamblea se designen dos integrantes mas para el Grupo de Trabajo de la Región Centro, al que se incorporan los representante Gubernamentales de la Provincia de Córdoba y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo se comunica que, no obstante la CONADIS, envíe nota informativa a los Gobernadores, los integrantes electos solicitan que las autoridades Gubernamentales informen a la Gobernación del procedimiento y de la estrategia de trabajo. Por otra parte y atendiendo a las Directrices se propuso trabajar en un mecanismo de implementación y seguimiento de la Convención coordinador por CONADIS a nivel Provincial, en la presente Asamblea.

Siguiendo con la agenda el Sr. Juan DEVETAK presenta el informe de la Comisión de Federalización de Fondos y realiza cuatro propuestas armar/diseñar proyectos provinciales; cambiar la ley de cheques, cambiar otras leyes a la luz de la convención y proponer una nueva ley que contemple otras fuentes de financiamiento. La Asamblea inicia un extenso debate que se define con la votación unánime de diseñar un proyecto provincial, haciendo oportuna la información que se

recopilara para el Informe País de Naciones Unidas así como la propuesta de la Secretaria General de CONADIS de utilizar los indicadores de la OEA para el seguimiento y monitoreo del Plan de Acción del Decenio. Aceptada la propuesta, se acuerda que será enviado por Secretaria el instrumento Guía de Trabajo, comprometiéndose las jurisdicciones a enviar avances en 30 días.

Se procede a la invitación de reunión de los miembros del Consejo Federal, de las organizaciones No Gubernamentales con el Coordinador del Comité Asesor de la CONADIS, el Sr. Eduardo Perazzo.

El Coordinador del Comité Asesor comunica que los representantes reunidos acuerdan con mantener este tipo de encuentros en todas las Asambleas futuras de modo de mantener un puente continuo entre los representantes de ONG de las provincias y el Comité Asesor, adelfas de mantener un nexo virtual permanente.

La Secretaria da lectura a las propuestas de resolución del consejo Federal de Discapacidad, Visto, La necesidad que el representante ante el Directorio del Sistema Único de Prestaciones Básicas por parte del Consejo Federal de Discapacidad tenga voz y voto ante el Directorio del Sistema Único. Considerando.....Que la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas es quien preside dicho Directorio teniendo entre otras atribuciones las de elaborar, coordinar, asesorar y supervisar la implementación de la normativa atinentes a la temática. Que el Art. 2º Faculta al MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL a dictar juntamente con la COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS, las norma aclaratorias y complementarias que resulten necesarias para la aplicación de la reglamentación que se encuentra aprobado por el Decreto N. Que en Asamblea del Consejo Federal de Discapacidad se ratifico por unanimidad la necesidad que el representante elegido por votación de acuerdo a las normativas del Consejo Asesor que participa en el Directorio del Sistema Único pueda realizarlo contando con voz y voto. /Por ello./ La Asamblea del Consejo Federal Resuelve: Artículo 1.-Encomendar a la Sra. Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, la tramitación de la modificación de la reglamentación y normativas pertinente, para permitir que el representante del Consejo Federal de Discapacidad ante el Directorio del Sistema Único pueda realizarlo, contando con voz y voto en todas convocatorias y reuniones que se fijen al efecto; artículo 2-Informar a la Asamblea periódicamente el resultado de lo actuado por dicho representante.

Artículo 3.-de forma

Se aprueba el texto de la misma.

La Señora presidente realiza el cierre de la Asamblea, recuerda que se realizarán las II Jornadas sobre Difusión y Seguimiento de la convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad el 17 y 18 de Junio conjuntamente con el Comité Asesor de CONADIS, así como también las II Jornadas de Seguimiento del plan Nacional de Accesibilidad, en la Ciudad de Mar del Plata, aproximadamente para le mes de septiembre. Se da lectura a la Resolución de N°63 y se entrega a los presentes.

A continuación se elige la fecha y el lugar de la próxima Asamblea, y se define

realizarla, los días 24 y 25 de Junio de 2010 en la Provincia de La Pampa.

Se fija la reunión del Comité Ejecutivo para el viernes 7 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se establece que las Reuniones Regionales deberán realizarse entre la última semana de mayo y la primera semana del mes de junio. Se solicita que se designe un Representante Gubernamental y un Representante No Gubernamental por región a fin de ser los encargados de coordinar las reuniones, quedando conformadas de la siguiente manera:

Región NOA y NEA: Organismo Gubernamental de la provincia de Tucumán, Organismo Gubernamental de la Provincia de Formosa, Organismo No Gubernamental Provincia de Tucumán y Organismo No Gubernamental de la Provincia de Formosa.

Región Patagónica: Organismo Gubernamental de la Provincia de Río Negro y Organismo No Gubernamental de la Provincia de Chubut.

Región Nuevo Cuyo: Organismo Gubernamental de la Provincia de La Rioja y Organismo No Gubernamental de la Provincia de Mendoza.

Región Centro: Organismo Gubernamental de la Provincia de Córdoba y Organismo No Gubernamental de la Provincia de Córdoba.

Al cierre de la Jornada la Sra. Presidenta realiza un balance de la reunión, felicitando y realizando dos observaciones. En primer lugar que todas las provincias realicen las reuniones integrando obligatoriamente a las ONG y propone que la "XLVII Asamblea Ordinaria del Consejo Federal", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cada Provincia concorra a dicha actividad con una Persona con Discapacidad. La CONADIS realiza las gestiones correspondientes para el traslado y alojamiento.--

Se agradece a los presentes; y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la "XLV ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD" y se convoca a la próxima Asamblea los días 24 y 25 de Junio de 2010 a partir de las 09:30 horas en la Provincia de La Pampa-Firman los presentes de conformidad.

FOTOS DE LA XLV ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD



Representantes del Consejo Federal de Discapacidad con las disertantes Akiko Ito (ONU) Aleksandra Posarac y María Verónica Reina. (Banco Mundial y Alianza Global para el Desarrollo y la Discapacidad)



XIV Asamblea del Consejo Federal de Discapacidad

CUADRAGÉSIMA SEXTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD

FECHA: 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010

LUGAR: SALÓN SUR. SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA PAMPA

AGENDA

24 DE JUNIO

- *Acto de Apertura: Acto de Apertura: a cargo de la Lic. Raquel Tiramonti, Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y del Consejo Federal de Discapacidad; Lanzamiento del Certificado Único de Discapacidad, Dra. Grisel Olivera Roulet.*
- *Elección de dos representantes para la firma del acta.*
- *Informe de Presidencia*
- *Presentación de la Página Web del Consejo Federal de Discapacidad.*
- *Servicio Nacional de Rehabilitación: Informe de avances en las Jurisdicciones Provinciales.*
- *Informe de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. A cargo del Dr. Pablo Rosales.*
- *Presentación del Plan de Acción del decenio de las Américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Prof. Silvia Bersanelli.*
- *Informe de la Reunión del Grupo Nacional de Trabajo "Informe País".*
- *Reunión del Comité Asesor de CONADIS con los representantes de ONGs del Consejo Federal de Discapacidad y Reunión de Organismos Gubernamentales.*

25 DE JUNIO

- *Informe de los Representantes del Consejo Federal de Discapacidad que concurren al Comité Coordinador de la Ley del Cheque y al Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas.*
- *Propuesta de Trabajo para las provincias a cargo del Dr. Juan Devetak.*
- *Grupos de Trabajo Nacional: Informe País.*
- *Cierre a cargo de la Presidenta del Consejo Federal de Discapacidad, Lic. Raquel Tiramonti.*
- *Lectura del Acta y firma de los dos representantes.*

ACTA DE LA ASAMBLEA

24 DE JUNIO

Siendo las diez y treinta horas se da comienzo al Acto de Apertura, en el Salón Sur,

de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa; a cargo del Fga. Laura GOMEZ, Directora de Discapacidad de la Provincia de La Pampa; Lic. Raquel TIRAMONTI, Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y del Consejo Federal de Discapacidad; el Lic. Gustavo FERNANDEZ MENDIA, Ministro de Bienestar Social de la provincia de La Pampa; la Dra. Grisel OLIVERA ROULET, Directora del Servicio Nacional de Rehabilitación; el Dr. Juan DEVETAK, Vicepresidente del Consejo Federal; la Prof. Silvia BERSANELLI, Secretaria General de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y Secretaria del Consejo Federal de Discapacidad; también se encuentran presentes Autoridades Provinciales, Representantes de ONG's y representantes del Consejo. Se realiza el lanzamiento del nuevo Certificado Único de Discapacidad en la provincia.

Culminado el acto de apertura, comienza a desarrollarse la Asamblea, se realiza la lectura del Decreto 1152 de la provincia de La Pampa, en el cual se declara de interés provincial la Asamblea XLVI del Consejo Nacional de Discapacidad. Se realiza la entrega de los dos primeros nuevos Certificados de Discapacidad.

Acto seguido, se toma asistencia a los miembros permanentes del CONSEJO, realizando la aclaración que se incorporan la provincia de Entre Ríos y la Organización no Gubernamental de la Región Patagónica, provincia de Río Negro. Encontrándose ausentes los siguientes Representantes Gubernamentales: la Sra. Lucia MAFRAN (Provincia de BUENOS AIRES); la Sra. María Clara MARINELLO (Provincia de SAN LUIS); la Sra. Fabiana AVILA (Provincia de SALTA); la Sra. Daniela AGUILA (Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO) y los siguientes Representantes No Gubernamentales: la Sra. Roxana VIAROLLI (Provincia de Formosa – Región NEA); la Sra. Norma IBAÑEZ (Provincia de MISIONES – Región NEA); la Sra. Rosa CAMPORA, (Provincia de CORDOBA – Región Centro) y la Consultora Técnica la Prof. Maria del Huerto ALDAO y la Sra. María Verónica REINA.

Por consiguiente se llevará a cabo la CUADRAGÉSIMA SEXTA ASAMBLEA del CONSEJO FEDERAL con los siguientes Representantes Gubernamentales: la Sra. Soledad AGRELO (CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES); el Sr. Ricardo SOSA (Provincia de CATAMARCA); el Sr. Isidro LORENZO (Provincia de CHACO); el Sr. Juan DEVETAK (Provincia de CHUBUT); la Sra. Patricia ARRAIGADA (Provincia de CORDOBA); el Sr. Guillermo SEGÚI (Provincia CORRIENTES); la Sra. Claudia ALLENDE DE BUTTA (Provincia de ENTRE RIOS); la Sra. Liliana SAAVEDRA (Provincia de FORMOSA); el Dr. Marcelo BELLONE (Provincia de JUJUY); la Sra. Laura GOMEZ (Provincia de LA PAMPA); la Sra. Irene GALLEGÜILLO (Provincia de LA RIOJA); el Sr. Alejandro ONTIVEROS (Provincia de MENDOZA); la Sra. Marcela ALVEZ (Provincia de MISIONES); la Sra. Natalia MOYA (Provincia de NEUQUEN); la Sra. Susana OSES (Provincia de RIO NEGRO); la Sra. Sandra M. LIRIO (Provincia de SAN JUAN); la Sra. Fabiana AZANZA (Provincia de SANTA CRUZ); la Sra. Silvia TROCCOLI (Provincia de SANTA FE); la Sra. Mónica FROLA (Provincia de TIERRA DEL FUEGO), el Sr. Jorge WERBLUD (Provincia de TUCUMAN) y los siguientes Representantes No Gubernamentales: el Sr. Luís

SUERO (Provincia de RIO NEGRO – Región Patagónica); la Sra. Lidia RODRIGUEZ (Provincia de CHUBUT – Región Patagónica); la Sra. Graciela VERA DE WARRO (Provincia de MENDOZA – Región Nuevo Cuyo); a Sra. Isabel GARCIA (Provincia de San Juan – Región Nuevo Cuyo); el Sr. Darío CORIA (Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO – Región NOA); la Sra. Águeda MOLINA (Provincia de JUJUY – Región NOA) y la Sra. Julia DILEO (Provincia de SANTA FE – Región Centro).

A continuación la Prof. Silvia BERSANELLI realiza la lectura del Acta N° 4 del Comité Ejecutivo, correspondiente al 23 de marzo de 2010 y la modificación de la agenda de trabajo para los días 24 y 25 de junio del corriente. Se realiza la elección de dos miembros del Consejo para ser los encargados de firmar la presente acta, quedando elegidos, el Sr. Juan DEVETAK, la Sra. Laura GOMEZ, la Sra. Marcela ALVEZ y la Sra. Graciela VERA de WARRO.

Acto seguido la Sra. Presidenta del Consejo Federal presenta el Informe de Presidencia, comenzando el mismo con el Censo que se realizará en Octubre del presente año e indica que desde la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas se consensuó incorporar las preguntas acordadas en el Grupo de Washington sobre discapacidad, asimismo observo que desde CONADIS se realizaron observaciones sobre las preguntas correspondientes al área de salud y preguntar sobre escuelas especiales.

Al respecto, el INDEC, nos ofrece una encuesta posterior complementaria al Censo sobre poblaciones de hasta cincuenta mil habitantes, para dicha muestra se necesitaría personal calificado, lo cual no es posible, pero al menos los resultados mostrarán un panorama de lo que allí sucede. Al respecto, la Lic. TIRAMONTI, comenta que en un futuro el Servicio Nacional de Rehabilitación contará con datos fidedignos por la base de datos, entre otras fuentes de datos.

El Sr. ONTIVEROS, consulta cuanto le cuesta al INDEC realizar esta muestra complementaria y si es necesario, ya que pronto se contará con datos más certeros brindados por el Servicio Nacional de Rehabilitación. Por lo tanto, propone fortalecer a las provincias con tecnología para que puedan cargar los datos más rápidos, también pregunta quienes son las personas que realizarán los Censos y si están capacitados.

A las preguntas del Sr. ONTIVERO, la Lic. TIRAMONTI responde, que el Censo agrega preguntas relacionadas con discapacidad por lo cual la capacitación no es exclusiva sobre la temática, por tal motivo nos ofrecen una encuesta complementaria.

El Sr. BELLONE, comenta que una ONG de Jujuy FENDIJ solicitó al Poder Ejecutivo la postergación del Censo hasta tanto se incorpore a los formularios de la tarea censal los datos estadísticos de las personas con discapacidad ya que en la prueba preliminar realizada en la Ciudad de Chivilcoy evidenció fallas en la cobertura estadística de la población muestra

La Lic. Tiramonti, informa que el Comité Técnico creado por CONADIS ha ido incorporando a todas las áreas de gobierno relacionadas con la temática, como ser el INDEC, INTI, Secretaria de Medios, Consejo Nacional de la Mujer, Secretaria de Transporte, los mismos comprometidos, enriquecen los espacios y colaboran a

transversalizar la temática. De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Federal se confecciono el proyecto de Decreto que incorpora al Consejo Federal al Directorio del Sistema Único y también se incorpora al Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo

La Presidenta del Consejo, informa que en el Senado Nacional, se llevo a cabo una jornada sobre la Convención propiciada por la Senadora de la Provincia de Tucumán y el Sr. Hugo FIAMBERTI, en la cual expuso junto con el delegado experto Sr. BULIT GOÑI. Asimismo, también se realizó una jornada sobre Justicia y Derechos de las Personas con Discapacidad, asistieron jueces, abogados. Desde CONADIS concurrió la Dra. Patricia BALSELLS quien habló sobre la capacidad de las personas con discapacidad, tutela y cúratela.

Otro tema de informe de presidencia, refiere a las actividades que realiza el INADI, destacando que un alto porcentaje de las denuncias que recibe dicho organismo, corresponden a discapacidad, por lo cual CONADIS propuso articular y coordinar acciones mediante un Convenio, próximo a firmarse.

La Lic. TIRAMONTI, comunica que CONADIS se encuentra trabajando con la CNRT en el “Centro de Reservas de Pasajes para Personas con Discapacidad”. La Prof. BERSANELLI, complementa al respecto que funcionará con una oficina central en Retiro con atención personal, vía telefónica e Internet. En dicho proyecto trabajaron CNRT, CONADIS e INADI. El proyecto será explicado en la próxima Asamblea del Consejo Federal.

El Vicepresidente, solicita la posibilidad de rever la anticipación de 48 horas, los pasajes de ida y vuelta, ascenso y descenso en escalas intermedias. Propone un proyecto de modificación del Decreto 38/04 para ser presentado al Poder Ejecutivo y otro a la Cámara de Diputados y Senadores; adjuntando el fallo de la Corte que declaró inconstitucional el artículo 4º del Decreto 118 del 03/02/06.

El Sr. Luís SUERO, consulta acerca de los certificados que figuran con acompañante, pues esto contradice el espíritu de la Convención, que resalta la autonomía de las personas.

La Sra. TROCOLI dice que habría que hacer un Decreto para transporte gratuito en cada provincia, ella presenta un proyecto de decreto.

Al respecto, la Sra. GOMEZ comenta que en su provincia ya existe y esta incorporado a una Ley Provincial. En relación a la consulta del Sr. SUERO, le informa que desde la empresa de Transporte le indicaron que si viajaran sin acompañante y sucediese un accidente la empresa de seguro no los cubre.

El Sr. ONTIVEROS, plantea la situación de las madres que llevan a sus hijos a Instituciones y deben permanecer allí hasta su salida porque no pueden regresar solas.

La Sra. ARRAIGADA comenta que en su provincia, la ley 9.440, incluye el traslado gratuito, ida y vuelta para el acompañante.

La Prof. BERSANELLI, informa que los diferentes cuellos de botella como legitimidad del certificado de discapacidad, registros de las personas con discapacidad, acompañantes, entre otros aspectos, son abordados en este grupo de trabajo para buscar la mejor solución.

Continuando con la Asamblea, la Lic. TIRAMONTI, comenta que la OISS, presentó el CIAPAT (Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas) una jornada con exposición presentando tecnologías de avanzada para personas con discapacidad.

Informó que se esta articulando con el INTI para la adecuación de tecnologías con costos reducidos al alcance de la mayoría de las personas.

Asimismo informa, que desde CONADIS se esta cooperando en la reconstrucción de Haití con criterios de diseño universal para personas con discapacidad. Para dicha colaboración viajaron la Dra. Susana SEQUEIROS y el Arq. Claudio BENARDELLI.

El Sr. Guillermo SEGUI, solicita una Moción de Orden; en la cual expone su preocupación respecto que tan solo 8 fueron las provincias que respondieron el cuestionario enviado y propone se incorpore después del Informe País la lectura de los informes regionales. Decide la secretaria incorporarlo a la agenda.

El Sr. BELLONE pregunta sobre el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de Cancillería, al respecto la Prof. Silvia BERSANELLI le informa que dicho tema será incorporado a la agenda.

Continuando con la agenda, la Dra. Grisel OLIVERA ROULET, brinda un informe actualizado del Certificado Único de Discapacidad, realizando un estado de situación por provincia. Informa que el protocolo del Certificado Único de Discapacidad proporcionará abundantes datos en relación a la discapacidad.

Al respecto, el Sr. BELLONE opina que no es necesario realizar un Censo, sino redes de información clara, pues los datos se dan cruzando la información provincial.

El Sr. Luís SUERO consulta como se trabajaría en el Censo la relación pobreza y discapacidad. Continuando con la temática, la Sra. Laura GOMEZ, opina que es verdad que el censo nos puede dar prevalencia y propone como tema de la próxima Asamblea "Discapacidad y pobreza", ya que la pobreza discapacita y la discapacidad empobrece, y considera que este tema se encara con Programas preventivos.

La Lic. TIRAMONTI comenta que se reunió con COPIDIS y el Subsecretario del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para analizar las posibilidades de que se incorporen al Certificado Único.

En relación a la adhesión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Certificado Único, el Sr. ONTIVEROS considera que el Consejo Federal, debe presionar para lograrlo.

La Presidenta del Consejo, propone que se podría realizar una recomendación desde Consejo Federal, pero no deberíamos enojarnos ni desilusionarnos porque son realidades de cada jurisdicción.

La Dra. OLIVERA ROULET, expone diferentes realidades de algunas provincias.

En función de ello, la Sra. ALVEZ, solicita el acompañamiento del Servicio Nacional de Rehabilitación por los obstáculos que se presentaron para la implementación del Certificado Único, actitud que resulta avalada y acompañada por la gobernación de la provincia.

La Sra. FROLA, informa que ha solicitado al Servicio capacitación, al respecto le indicaron que lo organice para que la misma se realice en una sola jornada.

Para culminar con la presentación del Servicio Nacional de Rehabilitación, la Dra. OLIVERA ROULET, realiza la presentación del Programa Federal de Recreación y Deporte; además invita al II encuentro Nacional de Rehabilitación Basado en la Comunidad que se llevara a cabo en la provincia de La Rioja del 6 al 8 de julio del corriente año.

Siendo las quince y treinta horas se incorpora la Sra. Marina KLEMENSIEWICZ, Representante Gubernamental Titular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se retoma la Asamblea, con la presentación de la página WEB del Consejo Federal a cargo de la Sra. Maria Dolores GARCIA de la Secretaría de Comunicaciones, del Ministerio de Planificación Federal y el Sr. Jorge ESTEVEZ Agente Gubernamental, de CONADIS, quienes muestran los avances y el estado actual de la misma. Al respecto, ofrecen sus correos electrónicos y de la Prof. Silvia BERSANELLI a fin de que los integrantes del Consejo aporten datos, consultas, opiniones e información para incorporarse a dicha página, en estos momentos y una vez activa.

El Sr. DEVETAK pregunta si podría incluirse un Foro dentro de la página, en el cual se puedan realizar debates regionales y aportes para futuras Asambleas. Asimismo, consulta si la información que se colocará en la página será libre o tendrá filtros y si así fuese quien lo regulará; al respecto la Prof. Silvia BERSANELLI sugiere que se decida en Asamblea; por lo cual se propone y se decide la creación de una Comisión que regule dicha página, la misma estará integrada por el Vicepresidente del Consejo Federal de Discapacidad, Dr. Juan DEVETAK; la Secretaria del Consejo Federal, Prof. Silvia BERSANELLI y la Sr. Marina KLEMENSIEWICZ, integrantes del Consejo, elegidos en Asamblea.

La Sra. Maria Dolores GARCIA, propuso para la próxima Asamblea el armado de un taller destinado a que cada provincia pueda armar su propia página Web. Asimismo, la Prof. BERSANELLI, propone la creación de una plantilla, para que los Consejo Provinciales y/o Municipales puedan armar su propia página.

Continuando con la agenda, el Dr. Pablo ROSALES, Experto Representante Argentino ante la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad ante la OEA, socializo información sobre la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; explicito las diferencias entre una Convención Interamericana y una Convención Internacional, señalando asimismo, otras diferencias que surgen de la fecha de aprobación de ambas convenciones y lo actuado en el seno de la OEA. En relación a la página Web, indico que quedará a disposición para enviar la información requerida.

Consulta el Sr. BELLONE con que indicadores se trabajaron y si se esta trabajando en el tema, el Sr. DEVETAK cuales son los indicadores que se buscan. La Prof. BERSANELLI, responde a ambas consultas, comentando que se trabaja en ajustar los indicadores y el modelo más claro es el que presenta Chile y se discutirá en Agosto en la reunión de las CONADIS con OEA en Buenos Aires.

La Sra. OSES, opina sobre la distancia que existe entre la realidad y las aplicaciones de los distintos marcos legales, la Convención, la Convención Interamericana y

nuestras Leyes. Solicita que se baje la información a la sociedad, con el formato apropiado; puesto que hay mucha normativa y pocos recursos para aplicarla.

Al respecto, el Sr. DEVETAK expresa que hace 20 años no había normativas, a partir de la Ley 22.431 se comenzó a dar visibilidad a la discapacidad. Actualmente, a partir de la Convención se plantea un cambio de paradigma y para ello es necesario cambiar las representaciones que se tienen acerca de las temáticas.

El Sr. SOSA, expone que se necesita un apoyo presupuestario con financiación para la difusión y sensibilización.

En relación a esto, el Sr. SUERO, comenta que el único presupuesto con que se cuenta es el de la Ley de Cheque. Asimismo, también se necesita presupuesta para trabajar otros contenidos de la Convención y no únicamente la difusión.

La Sra. ALVEZ, presenta como estrategia el programa “Todos tenemos Derechos” basado en la Convención, dirigido a alumnos del último año de las escuelas medias y el impacto que generó en las escuelas participantes, puesto que el mismo no requiere un presupuesto amplio para la difusión. La Prof. BERSANELLI, comenta que este concurso se llevó adelante también en otras provincias, actualmente en la provincia de Jujuy, municipalidad de Perico.

El Sr. BELLONE, expone que se debe trabajar en las poblaciones con problemas, en primer lugar, en las poblaciones con riesgo que se pueden evitar los problemas; en segundo lugar, las poblaciones que tienen problemas y pueden solucionarlo y en tercer lugar las poblaciones que tienen problemas y no pueden solucionarlo. Asimismo, añade que la gente con discapacidad está insatisfecha.

El Sr. ONTIVEROS propone crear una estrategia sobre cómo avanzar para tener mayor presupuesto.

La Lic. Raquel TIRAMONTI, destaca que se habla de lo que nos falta y no de lo que tenemos; hasta ahora las provincias trabajaron con el presupuesto que tenían, incorporando desde Nación las Pensiones, la Asignación Universal por Hijo, entre otros programas que bajan a las mismas. La Convención es un proceso y todos estamos trabajando para que llegue a cada uno de nosotros, no hay blancos ni negros hay grises. La instancia provincial de trasladar y difundir les toca a ustedes; no hay una fórmula general, no todo es dinero, tal vez haya que cambiar las cosas que se hacían antes y replantear las estrategias.

El Sr. ONTIVERO, propone tener un presupuesto y una estructura fuera de la Ley del Cheque.

El Sr. BELLONE, comenta el riesgo que colapse el PROFE. En prestaciones a pagar por el incremento de las pensiones.

A continuación, la Prof. Silvia BERSANELLI expone sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad, el Programa de Acción (2.006 – 2.016) y la Guía Metodológica en relación al Plan de Acción de la OEA. Mostrando el origen, el Plan en sí mismo y el procedimiento de Monitoreo y análisis. A continuación se mostró el modo que los países contemplan la Guía Metodológica, los criterios de evaluación y el resumen – primer borrador- trabajado en la reunión de Brasilia del posicionamiento de los países en general y por cada ámbito propuesto en el PAD.

Informa que este Programa y la Guía de Monitoreo de las acciones son también de

utilidad para el análisis y trabajo de las estrategias internas de trabajo.

Explica también que este procedimiento continúa trabajándose entre los países y en razón de ello se realizará la reunión de trabajo de las CONADIS en Buenos Aires en agosto próximo. Lo que permitirá mayor precisión en los indicadores solicitados oportunamente por el Dr. BELLONE.

La Sra. Marina KLEMENCIEZWICZ, expone que todo sirve para la elaboración del Plan Estratégico del Consejo Federal.

El Sr. ONTIVEROS propone que en la próxima Asamblea del Consejo Federal, se trabaje un plan estratégico del Consejo Federal, el Sr. BELLONE, acuerda con la propuesta.

La Prof. BERSANELLI, explico que el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de Cancillería, a nivel país, es un comité que reúne en forma colectiva a ONGs en ámbito de Cancillería. Actualmente existen tres Comités; el Comité Asesor de la CONADIS; el Consejo Consultivo del INADI y el Consejo Consultivo de Cancillería. Dicho Consejo Consultivo de Cancillería, en un comienzo estaba representado por pocas ONGs, solicitándole desde CONADIS mayor representación a nivel Nacional.

El Sr. SUERO, comenta que recibió un reenvío de e-mail con un cuestionario dirigido a las Sociedades Civiles para la elaboración de un segundo informe, a lo cual el sugiere que le parece poco serio.-

La Representante ONG de la Provincia de Jujuy cuestiona de donde obtienen las conclusiones para la elaboración de dicho informe.

El Sr. LORENZO, informa que para el mes de julio se esta organizando en la Isla Cerrito la “Reunión del MERCOSUR Social”, coordinada por la Dra. Mónica BIANCHI, miembro del Consejo Consultivo de la Cancillería. Fueron invitados para esta actividad representantes de los países de Paraguay, Brasil, Perú y Argentina; pero no fueron invitados autoridades gubernamentales ni no gubernamentales de la provincia de chaco.

Al respecto, la Prof. BERSANELLI solicita se vote por una solicitud de informe a cancillería, la misma fue aprobada por unanimidad. Sugiere, la representante de La Pampa que en dicha nota se exprese la historia de la creación del Consejo Federal.

El Sr. BELLONE sugiere que haya dos solicitudes de informe uno desde el Consejo Federal y el otro desde CONADIS, lo cual es avalado por todos los representantes.

El Sr. SOSA opina que seria mejor informar a Cancillería la posición de este Consejo y no solicitar un informe. Al respecto el Sr. ONTIVEROS, sugiere hacer llegar a la misma que dicho Consejo no avala la reunión a realizarse en la provincia de Chaco.

El Sr. BELLONE, realiza la lectura de un borrador de la nota a Cancillería; a lo que el Sr. SEGUI sugiere agregar a la nota que informen, “la metodología, misiones y funciones que tiene ese Comité”.

El Sr. Jorge CLORO, Representante de ONGs de San Juan, comenta que la presidenta de APEBI, miembro del Consejo Consultivo de la Cancillería, le hace llegar una invitación como miembro adherente, cuando el nunca adhirió. Además, realiza la entrega a cada miembro del Consejo de un ejemplar del “Documento de la Modalidad de Educación Especial”, versión borrador – junio de 2010, material de trabajo de circulación interna, emitido por el Ministerio de Educación de la Nación.

Continuando con la agenda, se pasa a dar lectura de los informes regionales; presentando en primer lugar el Informe de NEA, a continuación realiza la Región Patagónica su presentación en la cual se vota por unanimidad el proyecto de Resolución presentado por la misma el cual hace referencia a los de personas con discapacidad.

La región Centro, presento un informe en el cual expone los inconvenientes que se presenta con el PAMI. Al respecto, la Lic. TIRAMONTI informa que hay provincias que el PAMI no les acepta el certificado de discapacidad para gestionar prestaciones, ni tampoco reconoce a las Instituciones categorizadas por las juntas provinciales.

A continuación la Sra. KLEMIENSEWICZ hace entrega de las notas enviadas a las Universidades. Acto seguido propone votar el próximo temario y lugar de Asamblea. Para finalizar hace entrega de CD's con una guía completa de información para personas con discapacidad como ser lugares de atención, requisitos para realizar trámites etc. Y además la guía de Turismo accesible de la Ciudad de Buenos Aires.

El SR. DEVETAK solicita a todos los miembros del Consejo que aún no han presentado las notas a las Universidades lo hagan a la brevedad.

Acto seguido se realiza una votación a favor para que en la próxima Asamblea se trate como tema principal Las políticas Públicas en Discapacidad.

La Presidenta del Consejo informa que ha tenido dos reuniones con Universidades y en todos los casos han solicitado presupuesto para realizar las modificaciones necesarias. Se le sugirió que eso sea pedido a su Ministerio; como así también pedimos cambios en la Currícula. La Universidad de Córdoba es una de las primeras en implementar la eliminación de barreras arquitectónicas.

Siguiendo con la agenda, se arman las reuniones de trabajo, por un lado las ONG's con representantes del Comité Asesor y por el otro los Organismos Gubernamentales.

Siendo las 21:30 hs. se da por terminada la primera jornada de la Asamblea.

25 DE JUNIO

Siendo las 10:00 horas se inicia el segundo día de Asamblea; la Prof. Silvia BERSANELLI, realiza una lectura parcial del acta, realizándose algunas modificaciones a la misma.

Continuando con la agenda se da comienzo al Informe de los representantes del Consejo Federal que concurren al Comité Coordinador de la Ley de Cheques. La Representante de Córdoba, Sra. Patricia ARRAIGADA, comenta que el comité se reúne 2 veces por semana, habiendo muchos expedientes, todos caratulados. Al respecto la Lic. TIRAMONTI, informa que la próxima fecha de reapertura para presentación de proyectos sería el 30/09/10. Asimismo, destaca que hay muchos proyectos edilicios, la idea sería que no ingresen más. Sugiere, que otros programas de menor valor serían de mayor impacto, solicitando a las provincias proponer otros programas al Comité. El Representante Gubernamental de Mendoza, no está de acuerdo en que se presenten proyectos edilicios faraónicos. A lo que la Lic. Raquel TIRAMONTI dice que primero deben sacarse los que están dado que hay muchas

obras en funcionamiento.

La Sra. DILEO, consulta que presupuesto hay para invertir en Ley del Cheque, para los Programas de Transporte Institucional, a lo cual consulta si los mismo cubrirían el transporte de mercadería; siendo este un tema para plantear en el comité.

La Sra. ARRAIGADA, informa que se cuenta con 84 millones de pesos y se esta recaudando 7 millones mas. La Prof. BERSANELLI, aclara que los montos que no se ejecuten en el año, no se podrán pedir.

La Presidenta del Consejo, comenta que se puede pedir otra fuente de financiamiento, pero el mismo deberá ser solicitado para el próximo año.

El Representante Gubernamental de la Provincia de Chaco, solicita que se informe la evolución de los proyectos y se sociabilice la información, sugiere colocarlo en la página Web y coincide con el representante Gubernamentales de Mendoza y Corrientes en que no se deben detener los proyectos de Obras. A lo cual, la Presidenta del Consejo informa que se está armando un sistema informático y planteara en el comité de Ley del Cheque para subirlo a la pagina Web.

El Sr. SEGUI solicita se informe el momento exacto en el cual se libra el pago, al menos en su provincia. Sugiere también buscar en el ámbito de CONADIS un fallo de la Justicia sobre la intangibilidad de los fondos de Ley del Cheque.

La Sra. Laura GOMEZ, Sugiere revisar la Ley 24.901 a la luz de la Convención y el relación a las prestaciones, hogar/centro de día, etc., y de los proyectos de la Ley del Cheque. Con respecto a la Construcción de Edificios, concuerda con la Lic. TIRAMONTI y agrega que se deben definir los criterios de presentación de los mismos. Como así también propone que la provincia debería trabajar con las instituciones para revisar los proyectos.

El Sr. BELLONE, propone que los proyectos deben ir con el aval del Consejo Provincial.

La Prof. BERSANELLI. Comenta que los representantes del Consejo pensamos con el mejor criterio para defender los proyectos que se presentan.

Acto seguido los representantes del Consejo Federal que concurren al Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas, realizó la presentación, a cargo del Sr. BELLONE, quien toma las Actas 250; 251 y 252 del Sistema del Directorio de Prestaciones Básicas explicitando un resumen de las mismas. Al respecto, propone que se invita al Servicio Nacional de Rehabilitación a que exponga sobre la situación actual de las juntas de categorizadores y registro único.

El representante de ONG de Jujuy plantea que hay que rever los requisitos de categorización; adhiere a esta propuesta la Sra. Laura GOMEZ, porque además fue inspirado en el PROIDIS, que por tanto debería reverse a la luz de la Convención.

El Sr. Devetak propone la creación de una comisión para analizar el marco básico, a posterior de un debate sobre el tema se eligen por mayoría un representante de CONADIS, invitar a un representante del SNR y un representante Gubernamental de Santa Fe, Entre Ríos y La Rioja.

Siguiendo con la agenda el Sr. Juan DEVETAK presenta el informe de la Comisión de Federalización de Fondos, quien llama a la reflexión respecto al compromiso del trabajo en comisiones y propone circular por e-mail preguntas que apuntan al

Desarrollo del Plan Estratégico.

La Prof. Bersanelli, comenta brevemente sobre el informe país de la ONU solicitando a los representantes circunscriban las respuestas a las solicitudes que constan en las Directrices entregadas; y concluidas sean enviadas al referente regional antes del 31/07/10. Al respecto, la Sra. Laura GOMEZ entrego un modelo de grilla que puede orientar en complemento del informe.

La Sra. TROCOLI, propone a la Asamblea se vote por la que la asignación universal por hijo, en el caso de las personas con discapacidad puedan elegir el PROFE; como sucede en el caso de las pensiones no contributivas. Esta propuesta ha sido presentada mediante nota a la CONADIS, la Asamblea no adopta resolución al respecto.

La Sra. Julia DILEO, como integrante de la comisión TPP, informa que la reglamentación de la Ley se encuentra hace 3 meses en la AFIP, caratulado "régimen federal de empleo protegido para personas con discapacidad", tuvo tratamiento en el Ministerio de Trabajo y solicita a la Asamblea el pedido de un pronto despacho. Dicha moción es aprobada por mayoría de los representantes.---

La Presidenta solicita que le envíen por mail la opinión del SAVA, entregado oportunamente, antes de la próxima Asamblea.

La Señora presidente realiza el cierre de la Asamblea, comentando que fue una de los encuentros mas valiosos, se trabajó mucho, le agradece a la provincia de La Pampa especialmente a la Directora Laura GOMEZ.

A continuación se elige la fecha y el lugar de la próxima Asamblea, y se define realizarla, los días 23 y 24 de Septiembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se fija la reunión del Comité Ejecutivo para el 13 de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se agradece a los presentes; y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la "XLVI ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD y se convoca a la próxima Asamblea los días 24 y 25 de Septiembre de 2010 a partir de las 09:30 hs. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Firman los presentes de conformidad.

Firman: Dr. Juan Devetak-OG-Chubut-; Fga. Laura Gómez-OG-La Pampa-; Dra. Marcela Alvez-OG-Misiones-; Sra. Graciela Warro-ONG-Mendoza

FOTOS DE LA XLVI ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD



Autoridades del Consejo Federal de Discapacidad



Acto de Apertura



Reuniones de trabajo

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD

FECHA: 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2010

LUGAR: SALÓN INTAL (INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE), CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

AGENDA

7 DE OCTUBRE

- Acto de Apertura: Acto de Apertura: a cargo de la Lic. Raquel Tiramonti, Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y del Consejo Federal de Discapacidad.
- Informe de Presidencia.
- Informe de los representantes del Consejo Federal de Discapacidad que concurren al Comité Coordinador de la Ley de Cheques y al Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas.-
- Información sobre el Censo Nacional 2010. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC):
- Inicio del Taller sobre Planificación Estratégica. Presentación de la Metodología de Trabajo a cargo del Lic. Alfredo OSORIO, Director de Planeamiento y Reingeniería Organizacional-S.G.P.- y de la Lic. Valeria LÓPEZ IGARETA-S.G.P.
- Talleres de Trabajo sobre Planificación Estratégica.
- Presentación Región NOA trabajo sobre Políticas Públicas.
- Participación en las “Segundas Jornadas de Difusión y Seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. Exposiciones.

8 DE OCTUBRE

- Talleres de Trabajo sobre Planificación Estratégica-Conclusiones.
- Talleres de Trabajo-Conclusiones.
- Cierre a cargo de la Presidenta del Consejo Federal de Discapacidad, Lic. Raquel TIRAMONTI.
- Lectura del Acta y firma de los dos representantes.

ACTA DE LA ASAMBLEA

7 DE OCTUBRE

Siendo las diez y cincuenta horas se da comienzo al Acto de Apertura, en el Salón INTAL, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a cargo de la Lic. Raquel TIRAMONTI, Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y del Consejo Federal de Discapacidad; el Dr. Juan

DEVETAK, Vicepresidente del Consejo Federal; la Prof. Silvia BERSANELLI, Secretaria General de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y Secretaria del Consejo Federal de Discapacidad; también se encuentran presentes personas con discapacidad de las provincias, representantes de ONG's y representantes del Consejo.

Acto seguido, se toma asistencia a los miembros permanentes del CONSEJO, encontrándose ausentes los siguientes Representantes Gubernamentales: la Sra. Marina KLEMENSIEWICZ (CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES); la Sra. Patricia ARRAIGADA (Provincia de CORDOBA); el Sr. Carlos OTAÑO (Provincia de NEUQUEN); la Sra. Susana OSES (Provincia de RIO NEGRO); la Sra. Sandra LIRIO (Provincia de SAN JUAN); la Sra. Maria Clara MARINELLO (Provincia de SAN LUIS); la Sra. Fabiana AZANZA (Provincia de SANTA CRUZ); la Sra. Daniela AGUILA (Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO) y los siguientes Representantes No Gubernamentales: la Sra. Norma IBAÑEZ (Provincia de MISIONES – Región NEA); el Sr. Luís SUERO (Provincia de RIO NEGRO-Región Patagónica); la Sra. Julia DILEO (Provincia de SANTA FE-Región Centro) y la Consultora Técnica la Sra. María Verónica REINA.

Por consiguiente se llevará a cabo la CUADRAGÉSIMA SEPTIMA ASAMBLEA del CONSEJO FEDERAL con los siguientes Representantes Gubernamentales: la Sra. Lucia MAFFRAND (Provincia de BUENOS AIRES); el Sr. Ricardo SOSA (Provincia de CATAMARCA); el Sr. Isidro LORENZO (Provincia de CHACO); el Sr. Juan DEVETAK (Provincia de CHUBUT); la Sra. Patricia ARRAIGADA (Provincia de CORDOBA); el Sr. Raúl MARTINEZ (Provincia CORRIENTES); la Sra. Claudia ALLENDE DE BUTTA (Provincia de ENTRE RIOS); el Sr. Alberto ZORRILLA (Provincia de FORMOSA); la Sra. Graciela VALENTINI (Provincia de JUJUY); la Sra. Laura GOMEZ (Provincia de LA PAMPA); la Sra. Irene GALLEGÜILLO (Provincia de LA RIOJA); el Sr. Alejandro ONTIVEROS (Provincia de MENDOZA); la Sra. Marcela ALVEZ (Provincia de MISIONES); la Sra. Silvia TROCCOLI (Provincia de SANTA FE); la Sra. Mónica FROLA (Provincia de TIERRA DEL FUEGO), el Sr. Jorge WERBLUD (Provincia de TUCUMAN) y los siguientes Representantes No Gubernamentales: La Sra. Roxana VIAROLLI (Provincia de FORMOSA); la Sra. Lidia RODRIGUEZ (Provincia de CHUBUT – Región Patagónica); la Sra. Graciela VERA DE WARRO (Provincia de MENDOZA – Región Nuevo Cuyo); la Sra. Isabel GARCIA (Provincia de San Juan – Región Nuevo Cuyo); el Sr. Darío CORIA (Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO – Región NOA); la Sra. Águeda MOLINA (Provincia de JUJUY – Región NOA) y la Sra. Rosa CAMPORA (Provincia de CORDOBA – Región Centro); y la Consultora Técnica la Sra. Maria del Huerto ALDAO.

A continuación la Prof. Silvia BERSANELLI realiza la lectura de la agenda de trabajo prevista para los días 7 y 8 de octubre del corriente.

Acto seguido la Sra. Presidenta del Consejo Federal aclara que la provincia de Entre Ríos, no corresponde a la Región NEA sino a la región centro. A continuación, presenta el Informe de Presidencia, realizando una síntesis de las actividades en las que ha participado la CONADIS. En primer lugar, informa la realización del 2°

Encuentro de las CONADIS de las Américas, realizado del 4 al 6 de Agosto pasado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tratando como tema central las Políticas más relevantes para la Inclusión de Personas con Discapacidad, comentado cada Estado su F.O.D.A. en la materia.

Acto seguido, informa la participación de la 3ª Conferencia de los Estados Partes de las Naciones Unidas, realizada los primeros días de septiembre en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos; en dicha reunión la República Argentina, presentó un experto, el cual no fue electo.

La realización de las 2ª Jornadas sobre Accesibilidad y Turismo Accesible, en la Ciudad de Mar del Plata, en la cual participaron organismos gubernamentales y no gubernamentales de todo el país y referentes de Uruguay.

Asimismo, informa que el día 21 de Septiembre en la Ciudad de Asunción, República de Paraguay; se realizó la reunión de RIICOTEC, en la cual hubo cambio de vocalías, tratando como tema principal la Protección Jurídica, las Buenas Prácticas y Centro de Vida Independiente.

La Presidenta comenta que el 28 de septiembre en la OISS, se realizó una el CIAPAT (Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas) una jornada con exposición presentada tecnologías de avanzada para personas con discapacidad.

Por último, comenta la lectura del Informe País el 30 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, coordinado por la Prof. Silvia BERSANELLI, Secretaria General de CONADIS.

La Lic. TIRAMONTI, informa la realización de la reunión del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas, en el que se solicitó la prórroga de un año de las Prestaciones del Módulo de Integración Escolar.

Se informa para conocimiento de los integrantes del Consejo Federal de Discapacidad que desde el 19 al 21 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba se realizará un Encuentro Nacional de los Centros Integradores Comunitarios-Mesas de Gestión, en el cual la CONADIS formará parte del equipo de trabajo.

Acto seguido, la Lic. TIRAMONTI, comenta que ha recibido un informe de gestión de la Ley de Cheques, solicita a uno de los representantes del Consejo en dicho Comité que de lectura del informe; por consiguiente la Sra. Silvia TROCCOLI realiza la lectura.

Se realiza la presentación de las Personas con Discapacidad invitadas encontrándose presentes las siguientes personas: la Sra. Liliana BASTONS, el Sr. Damián RECA, el Sr. Walter SUAREZ, el Sr. Gustavo RODRIGUEZ, la Sra. Mónica FERRARI, el Sr. Jorge ELIAS y la Sra. Raimunda PEREZ.

Continuando con la agenda, el Lic. Alfredo OSSORIO, Director de Planeamiento y Reingeniería Organizacional y su equipo de trabajo, presentan la metodología de la tarea en relación a la construcción de la planificación estratégica nacional, solicitando la organización de grupos por regiones y otro en el que participan las personas con discapacidad coordinados por la Consultora de este Consejo Federal. Se retoman los talleres de trabajo sobre Planificación Estratégica.

Siendo las 15:30 horas se incorpora a la asamblea la Sra. Marina KLEMENSIEWICZ y el Sr. Marcelo BELLONE.-

El Sr. Marcelo Bellone presenta el informe sobre lo realizado en el Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas, señalando en primer lugar la regularización de la categorización y habilitación de las instituciones que prestan servicios de atención a las personas con discapacidad (unificando las categorizaciones preexistentes con las actuales); en segundo lugar se refirió a la modificación de los aranceles del nomenclador y el seguimiento y en tercer lugar se trato en el Directorio temas en relación al Servicio de integración previsto en la ley 24901, vinculado con el nomenclador y el seguimiento. La presidenta aclara marco básico y se acaba de pedir otra prorroga. Laura Gómez plantea que sea supervisada por el Ministerio de Educación.

A continuación el Dr. BELLONE expone el proceso realizado en relación a las políticas públicas en materia de discapacidad en el NOA. La exposición estará en la página Web.

Siendo las 16:30, se da por concluida la jornada de trabajo y se los invita a acercarse al Salón Auditorio del 1° Subsuelo de Julio A. Roca 782, a la 2° Jornadas de Difusión y Seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

8 DE OCTUBRE

Siendo las 10:00 horas se inicia el segundo día de Asamblea; el Lic. Alfredo OSSORIO y la Lic. Valeria LOPEZ IGARETA, de la Dirección de Planeamiento y Reingeniería Organizacional, realizan la presentación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas para los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad; en el cual se expone la visión, misión, los objetivos, las líneas de acción, las estrategias propuesto por la OEA.

El Dr. Juan DEVETAK y la Prof. Silvia BERSANELLI plantean a la asamblea la importancia de considerar la estructura del Plan del Decenio y pensarlo en relación a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se informa que el avance en el trabajo se realizara a través del Foro de la página Web del Consejo y que también se crea un correo electrónico habilitándose otra vía de continuación. La dirección es plandiscapacidad2010@gmail.com.

Se arman nuevamente los grupos de trabajo a fin de continuar con los Talleres sobre Planificación Estratégica. Concluidos los Talleres el Lic. OSSORIO, realiza un comentario de los grupos de trabajo y agradece la participación.

La Sra. Agueda MOLINA, consulta como había sido el origen del convenio entre los municipios y el Comité de la Ley del Cheques para financiar las líneas de Accesibilidad. Al respecto, la Lic. Raquel TIRAMONTI, informa que el comité no posee presupuesto para financiar esta línea, por este motivo este año no se ha abierto. Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, hay un proyecto de creación de área a fin de abordar este tema; Asimismo, el Plan Ahí y la Dirección de Patrimonio Comunitario están abordando esta temática.

La Sra. Laura GOMEZ, consulta cual fue el criterio de elección de los 4 programas

que se financian desde el Comité. La Lic. TIRAMONTI, responde que el Comité Coordinador de la Ley de Cheques, por falta de fondos, ha decidió tomar como criterios para elegir los cuatro programas. En el caso de las Redes de Rehabilitación, es importante la continuidad porque se están trabajando en casa una de las provincias con las redes. En el segundo programa que es de ayuda a Personas Físicas porque se le debe brindar la cobertura a las personas con discapacidad siempre y cuando su obra social no le cubra la prestación que necesita. En el tercer programa, el Banco Descentralizado de Ayudas Técnicas porque le brindan asistencia a las áreas gubernamentales de salud. Por último le de transporte institucional, para aquellas provincias donde no tienen transporte público.

Se realiza la elección de cuatro miembros del Consejo para ver los encargados de firmar la presente acta, quedando elegidos, el Sr. Juan DEVETAK, la Sra. Marcela ALVEZ, la Sra. Roxana VIAROLLI y la Sra. Rosa CAMPORA.

La Sra. Laura GOMEZ, solicita que todos los directores de CONADIS, concurren a las Asambleas del Consejo Federal de Discapacidad a fin de tener mayor contacto. A este fin, la Lic. TIRAMONTI informo que la estructura de la Comisión no le permite, por tal motivo ha decidido organizar un grupo compuesto por la Lic. Cristina BETTATIS y el Dr. Carlos NOGERA. Al respecto, la Lic. TIRAMONTI indica que para la próxima reunión serán invitados la Dra. Susana SEQUEIROS y el Sr. Daniel HAYLAN.

Se da lectura al Acta N°5/2010 del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Discapacidad. Por consiguiente, se propone a los Integrantes del Consejo solicitar se agilice el trámite de la presentación del Proyecto de Ley de Talleres Protegidos TPP, al Ministerio de Trabajo Nacional y a la Secretaría de Legal y Técnica, se vota por unanimidad.

Asimismo, se vota la realización de una nota a la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados, solicitando consulte e informe a este Consejo Federal de las actividades y agenda pública, que fue propuesta por la Sra. Laura GOMEZ, la cual es votada por unanimidad.

A continuación se elige la fecha y el lugar de la próxima Asamblea, y se define realizarla, los días 9 y 10 de Diciembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se fija la reunión del Comité Ejecutivo para el 9 de Diciembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se agradece a los presentes; y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la "XLVII ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD y se convoca a la próxima Asamblea los días 9 y 10 de Diciembre de 2010 a partir de las 13:00 hs. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Firman los presentes de conformidad.

Firman: Dr. Juan Devetak-OG-Chubut-; Dra. Marcela Alvez-OG-Misiones-; Prof. Rosana Viarolli-ONG-Región NEA-; Sra. Rosa Campora-ONG-Región Centro

FOTOS DE LA XLVII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD



Autoridades del Consejo Federal de Discapacidad



Equipo de Trabajo S.G.P

CUADRAGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD

FECHA: 9 Y 10 DE DICIEMBRE

LUGAR: INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP), CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

AGENDA

9 DE DICIEMBRE

- Reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Discapacidad.
- Acto de Apertura: a cargo del Vicepresidente del Consejo Federal de Discapacidad.
- Informe del Equipo de Planeamiento y Reingeniería Organizacional-S.G.P.- Lic. Alfredo Osorio y de la Lic. Valeria López Igareta-S.G.P.
- Talleres de Trabajo: sobre Planificación Estratégica.

10 DE DICIEMBRE

- Talleres de Trabajo: sobre Planificación Estratégica se continúa trabajando con los Talleres-Conclusiones.
- Talleres de Trabajo-Conclusión.
- Presentación del Anteproyecto de la Página Web del Consejo Federal de Discapacidad y Presentación de la Página Web de CONADIS.
- Informe de Presidencia e Informe de Gestión de CONADIS 2010.
- Cierre a cargo del Vicepresidente y de la Presidenta del Consejo Federal de Discapacidad.

ACTA DE LA ASAMBLEA

9 DE DICIEMBRE

Acto seguido, por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA del COFEDIS, se toma asistencia a los miembros permanentes del CONSEJO, encontrándose ausentes los siguientes Representantes Gubernamentales: Raúl MARTINEZ ; por la Provincia de CORRIENTES, la Sra. Claudia BUTTA, por la Provincia de ENTRE RIOS, la Dra. Irene GALLEGUILLO; por la Provincia de LA RIOJA, el Lic. Alejandro ONTIVEROS; por la Provincia de MENDOZA, la Dra. Marcela ALVEZ, por la Provincia de MISIONES, el Sr. Carlos OTAÑO; por la Provincia de NEUQUEN, la Lic. Sandra LIRIO; por la Provincia de SAN JUAN, la Sra. Maria MARINELLO; por la Provincia de SAN LUIS, la Lic. Fabiana ÁVILA; por la Provincia de SALTA, la Prof. Daniela ÁGUILA; por la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO; el Sr. Jorge WERBLUD; por la Provincia de TUCUMÁN, y los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil: la Lic. Rosana VIAROLLI, (Provincia de Formosa) y la Sra. Norma IBAÑEZ, (Provincia de MISIONES) ambas representantes de ONG Región NEA; el

Sr. Luis SUERO, (Provincia de RÍO NEGRO) y la Prof. Lidia RODRIGUEZ Provincia de CHUBUT, ambos representantes de ONG Región PATAGÓNICA; el Prof. Darío CORIA, (Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO) representante de ONG Región NOA; la Prof. María del Huerto ALDAO la Sra. María Verónica REYNA Consultoras Técnicas.

Por consiguiente se llevará a cabo esta ASAMBLEA CUATRIGESIMA OCTAVA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD con los siguientes representantes gubernamentales: la Lic. Marina KLEMENSIEWICZ (GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES); la Lic. Lucia MAFFRAND (Provincia BUENOS AIRES); el Dr. Juan DEVETAK (Provincia de CHUBUT), el Sr. Claudio CAGNONI (Provincia de CORDOBA); LA Sra. Liliana SAAVEDRA, (Provincia de FORMOSA); el Dr. Marcelo BELLONE (Provincia de JUJUY); la Fga. Laura GOMEZ (Provincia de LA PAMPA); el Sr. Carlos MUSSI, (Provincia de RIO NEGRO); Sra. Fabiana AZANZA (Provincia de SANTA CRUZ); la Dra. Silvia TROCCOLI (Provincia de SANTA FE); la Lic. Mónica FROLA, (Provincia de TIERRA DEL FUEGO) y los siguientes Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil: la Sra. Graciela Vera de WARRO (Provincia de MENDOZA) y la Sra. Isabel GARCIA (Provincia de SAN JUAN) ambas por la Región Nuevo Cuyo; la Sra. Julia Di Leo (Provincia de SANTA FE) y la Sra. Rosa CAMPORA (Provincia de CORDOBA) ambas representantes por la Región CENTRO.

A posteriori de la acreditación de los representantes, y habiendo cuorun se da comienzo a la Asamblea, presidiendo la misma el Sr. Vicepresidente el Dr. Juan Devetak, conjunta con la Prof. Silvia Bersanelli, Secretaria General de CONADIS y Secretaria del Consejo Federal de Discapacidad, aclarando que la Lic. Raquel TIRAMONTI no se encuentra presente dado que esta en la inauguración de la Red de Rehabilitación en la Provincia de Misiones, pero que en el día de mañana nos acompañara en la Asamblea.

Continuando con la agenda prevista, se presenta el Lic. Alfredo Osorio, quien realiza una síntesis en relación al Plan Estratégico que se esta diseñando desde el Consejo como así también aclara algunos conceptos básicos para tener en cuenta en la Planificación Estratégica.

Luego de la exposición de los principales temas, comienzan algunos interrogantes hacia el tema en cuestión.

A continuación pasan a exponer la Lic. Valeria López Igareta, y dos asesoras de la Secretaria de Gestión Publica, quienes han elaborado el primer borrador que se esta exponiendo, para los representantes del Consejo, si bien se parte de los nueve puntos básicos que se trabajaron para el Plan Anual del Decenio (PAD), en este momento se esta discutiendo el primer punto que tiene que ver con la toma de conciencia.

Se retoma el tema pero desde el Consejo plantean buscar otra metodología de trabajo, para continuar en la elaboración del Plan Estratégico, teniendo en cuenta que restarían seis puntos trabajar y para ello nos llevaría dos asambleas mas, por lo cual deciden trabajar en el día de mañana con Accesibilidad por la mañana y a la tarde otro de los temas que continúan y fijar una fecha aparte de las fechas de

Asambleas para continuar con el diseño del Plan Estratégico.

Luego de la exposición se produce un intercambio de opinión respecto la lluvia de problemas, planteado en el borrador de la Planificación.

Siendo las 17:30 horas se da por terminado el primer día de Asamblea.

10 DE DICIEMBRE

Siendo las 10:00 horas se inicia el segundo día de Asamblea, presidida por el Dr. Juan Devetak, Vicepresidente del Consejo Federal y por la Presidenta de CONADIS y del Consejo Federal de Discapacidad, quienes les dan la bienvenida a los representantes del Consejo.

A continuación pasan a exponer las asesoras técnicas de la Secretaría de Gestión Pública, sobre el tema de accesibilidad. Luego de la exposición se procede un intercambio de opinión, realizándose correcciones en el primer borrador del Plan Estratégico.

Siendo las 11:30 horas se incorpora la representante gubernamental, Lic. Sandra LIRIO, por la Provincia de San Juan. Se retoma la agenda prevista, continuando con la exposición del Plan Estratégico, se pasa a trabajar el punto de transporte, en el cual se intercambian opiniones y se realizan correcciones al borrador con el se está trabajando.

Se continúa con el intercambio de opiniones entre los presentes, profundizando en el análisis de problema para el ámbito de la accesibilidad. Para ello se dialoga sobre las normativas, el rol de la CNRT, la accesibilidad al transporte, a la vivienda y al espacio de uso público.

Siendo las 12:00 horas, se incorpora la Lic. Raquel TIRAMONTI, Presidenta de CONADIS y del Consejo Federal de Discapacidad.

A las 14 horas da inicio la ponencia Anteproyecto de Ley Talleres Protegidos de Producción, a cargo del Sr. Horacio PEREYRA y el Sr. Eduardo PERAZZO

Acto seguido, el Sr. Jorge Cloro, propone como moción que las guías que se están trabajando de acuerdo al Marco Básico de 2006, se comiencen a trabajar en función de la Convención de los Derechos para las Personas con Discapacidad, ante esto la Sra. Presidenta se comprometió a trabajar con el equipo técnico de la Comisión para resolver lo planteado.

A continuación se elige la fecha y el lugar de la próxima Asamblea, y se define realizarla, los días 30 y 31 de Marzo, y 1 de Abril de 2011, lugar a definir entre la Provincia de Entre Ríos, SANTIAGO DEL ESTERO y EMBALSE RIO TERCERO, Provincia de CORDOBA, quedando por parte de la Secretaria del Consejo definir el lugar, y luego se informara oportunamente.-

Se agradece a los presentes; y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la "XLVIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD y se convoca a la próxima Asamblea los días 30 y 31 de Marzo de 2011 y 1 de Abril de 2011 a partir de las 09:00 hs. Firman de conformidad los presentes.

Firman: Dr. Juan Devetak-OG-Chubut-; Fga. Laura Gómez-OG-La Pampa-

FOTOS DE LA XLVIII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD



Representantes del Consejo Federal de Discapacidad



Reunión del Comité Ejecutivo

RESOLUCIONES DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD 2010**RESOLUCIÓN C.F.D Nº 63**

BUENOS AIRES, 18 de Marzo de 2010.

VISTO: La XLIV Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad, y el Acta Nº 44 de fecha 26 y 27 de Noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 75 que todos los habitantes de la Republica tiene derecho a la educación;

Mencionando que la Ley de Educación Nacional Nº26.206, en diferentes artículos contempla la participación de las personas con discapacidad en los distintos niveles de Educación Común.

Reconociendo el valor supra-legal, de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptada por nuestro país mediante la Ley Nº26.378 y, particularmente lo ordenado en el art. 24;

Acordando con el enfoque de la educación inclusiva que propone la Convención como proceso que contribuye a derribar las barreras y hacer frente a los estereotipos, coadyuvando a la concreción de una sociedad inclusiva;

Recordando que en el Acta Final, de las VI Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa, entre los Ministerios y Secretarías de Educación celebrada en La Antigua, Guatemala, entre el 05 y 09 de octubre de 2009, se renovó el compromiso para seguir trabajando y avanzar de forma mas decidida hacia la transformación de sistemas educativos y escuelas inclusivas que garanticen el derecho de todos los estudiantes a educarse en igualdad de oportunidades y condiciones; así como considerar que en la inclusión el foco no es preparar a los estudiantes para que se adapten a la escuela, sino cambiar esta para que se adapte a los estudiantes.

Evaluando que la realidad difiere en las distintas provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación al modo de abordar la inclusión de personas con discapacidad en el marco de las escuelas comunes;

Considerando que cada una de jurisdicciones cuentan con diferentes modalidades de abordaje de la Educación Especial, que en varios casos se presenta contrario al de la educación inclusiva que propone la convención de los derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378).

Valorando el rol histórico de las Escuelas Especiales y sus profesionales como educadoras/res de los estudiantes con discapacidad, entendiendo que en la actualidad y a la luz de los Derechos de las Personas con Discapacidad el lugar y rol debe proactivamente hacer sinergia en el proceso propuesto de inclusión y así mismo coadyuvar al pleno cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Destacando el trabajo y apoyo del Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación, en concretar propuestas de mejoras al sistema educativo y conociendo que hay decisiones y definiciones que con urgencia se deben realizar en la temática de la Educación Inclusiva.

Subrayando la necesidad de apoyar y orientar a todos los profesionales para la organización y desarrollo de una escuela para todos.

Por ello,

EL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Recomendar al Consejo Federal de Educación que se arbitren las medidas correspondientes para concretar:

Artículo 2º: 1) El contenido del artículo 24 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Ley 26.378). Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la Educación.

Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes aseguran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a: a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana; b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas; c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2) Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes aseguran que: a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad; b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan; c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales; d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva; e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3) Los Estados Partes brindaran a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptaran las medidas pertinentes, ente ellas: a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4) A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptaran las medidas para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5) Los Estados Partes aseguraran que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás. A tal fin, los Estados Partes aseguraran que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Artículo 3º: Un Sistema de educación inclusiva en todos los niveles y modalidades de la Educación. El principio de inclusión que se expresa en la Ley de Educación. El principio de inclusión que se expresa en la ley de Educación 26.206 en el artículo 11, inciso n) Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades la integración y el pleno ejercicio de sus derechos; debe cumplirse asociado con el artículo 11 inciso a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni equidades sociales.

Artículo 4º: Equiparar oportunidades. Entre las medidas para efectivizarla, se hallan las propuestas en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad: Proveer de recursos materiales adecuados para los estudiantes con discapacidad.

Elaborar estrategias de enseñanza y planes de estudios que contemplen las necesidades de todos los estudiantes y promuevan la valoración y riqueza de la diversidad mediante el aprendizaje cooperativo.

Impulsar aulas inclusivas estimulando la información del colectivo escolar que conforman las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades del sistema.

Brindar diversidad de apoyos en función de las necesidades de las necesidades de todos los estudiantes para garantizar el acceso, la presencia y participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Facilitar el aprendizaje de Braille, Lengua de Señas y sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación para que los estudiantes con discapacidad o con limitaciones en la comunicación puedan acceder a la educación y comunicarse en igualdad de condiciones.

Artículo 5º: Promover la transformación. Brindar las herramientas y estrategias para facilitar el cambio y el progreso del Sistema Educativo Común para adecuarse y responder a las realidades que cada sociedad en su evolución presenta. Esto involucra, promover la equidad y la justicia, identificar las Barreras que impiden el acceso a la educación de las personas con discapacidad, reorganizando los apoyos necesarios para minimizarlas al máximo propiciando una Educación para Todos y Todas. Una educación que valore la presencia de cada persona, como integrante de una comunidad que constituye, enriquece y pertenece.

Propiciar la Formación Básica unificada, los postgrados y la formación docente permanente.

Proponer formación y capacitación en la temática de la discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos y desde el modelo social de la discapacidad, entendiendo las diferencias respecto al Modelo Medico, el cual acentúa el déficit en las personas y lleva al concepto de "Integración" en lugar de "Inclusión".

Adaptar la Infraestructura de acuerdo al concepto de "Accesibilidad Universal".

Planificar el "proceso de Transición" de sistemas excluyentes a un sistema incluyente considerando la reorganización del sistema, los recursos y financiamiento adecuados y pertinentes y, las capacitaciones en concordancia con las realidades y demandas de cada jurisdicción.

Transformar progresivamente a las Escuelas Especiales en Centros de Recursos de Apoyo a la Escuela Común donde se evalúen, diseñan y organicen los ajustes razonables que permitan minimizar las barreras que impiden acceder a un sistema de educación para todos.

Considerar al estudiante con discapacidad y su familia, como parte del proceso para la elaboración de los ajustes razonables y la participación en el trayecto educativo.

Diseñar en las unidades escolares indicadores y evaluaciones para identificar las diferentes barreras al aprendizaje y planificar los apoyos necesarios para garantizar el acceso, la presencia y la participación de los estudiantes con discapacidad. Se sugiere el Índice de Inclusión, como herramienta cualitativa desarrollada por Tony Booth y Mel Ainsconw (2002), como así también la Escala de Calidad de Vida de Robert Schalock y Miguel Ángel Verdugo Alonso (2003), entre otras.

Artículo 6º: Comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.F.D Nº 63

Firma: Lic. Raquel Tiramonti-Presidenta del C.F.D.

RESOLUCIÓN C.F.D Nº 105

Santa Rosa, 6 de Julio de 2010

VISTO:

Que en la 46° Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad, celebrada en la ciudad de Santa Rosa La Pampa los días 24 y 25 de Junio, se ha presentado una moción de informes referida a reuniones celebradas por Cancillería Argentina, Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, Comisión Discapacidad.

Y CONSIDERANDO:

Que este Consejo Federal de Discapacidad, creado por Ley Nº24.657 posee la máxima representación en materia de discapacidad y se encuentra integrado por representantes gubernamentales y no gubernamentales de todas las provincias de la Republica Argentina.

Que corresponde a CONADIS, creada por Decreto Nº1101/87 intervenir en el armado de las políticas publicas en discapacidad.

Que comprendemos que los ámbitos de discusión deber ser federales, pero respetando lo que establecen y regulan las normativas correspondientes y la Ley del Consejo Federal de Discapacidad antes citadas.

Por ello, el Consejo Federal de Discapacidad

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar a la Presidenta del Consejo Federal de Discapacidad y Presidenta de CONADIS, solicitar por las vías correspondientes a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informar a este CONSEJO FEDERAL: A) Conocimiento en el ámbito de ese Ministerio de la existencia, funcionamiento operativo y misiones del ente CANCELLERIA ARGENTINA-CONSEJO CONSULTIVO de la SOCIEDAD CIVIL-COMISION DISCAPACIDAD, su articulación con las diferentes estructuras nacionales o provinciales que tratan esta temática y representatividad del mismo. B) Organización de la "Cumbre Social" a desarrollarse los días 26, 27 y 28 de Julio del corriente en la Isla El Cerrito Provincia del Chaco. Antecedentes que la originaron y avales respectivos.

Artículo 2º: Adjuntar, como Anexo I integrante de la presente, copia del documento Resumen de Reunión de fecha 05 de Mayo de 2010, Cancillería Argentina-Consejo Consultivo de la Sociedad Civil-Comisión Discapacidad y del documento-Resumen de reunión de Coordinadores de fecha 6 de Abril de 2010 en un total de 5 fojas.

Artículo 3: De forma.-

RESOLUCIÓN C.F.D Nº 105

Firma: Lic. Raquel Tiramonti-Presidenta-

RESOLUCIÓN C.F.D N°104.

Santa Rosa, 6 Julio de 2010

VISTO:

La Ley N° 24.657, y la Ley N° 26.378 por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Decreto 38 de fecha 12 de Enero de 2004 y el Decreto N°118 del 03 de Febrero de 2006 y,

Y CONSIDERANDO:

Que este Consejo Federal de Discapacidad, que se encuentra integrada por representantes gubernamentales y no gubernamentales de todas las provincias de la Republica Argentina, creado por Ley N°24.657 posee la máxima representación en materia de discapacidad.

Que en esta 46° Asamblea General Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad, se ha presentado una moción de pedido tanto del Poder Ejecutivo Nacional como al Honorable Senado de la Nación dirigida a ratificar la vigencia del Derecho de gratuidad para las Personas con Discapacidad y sus acompañantes en los transportes públicos de pasajeros, eliminando ciertos requisitos que dificultan dichos beneficios.

Que por el Decreto N°38/2004 se establece como obligatoriedad que la solicitud para el uso gratuito de los pasajes, deba ser solicitada con un plazo de antelación mayor a 48 horas a la realización del servicio.

Que se tiene conocimiento que determinadas empresa de transporte no emiten los pasajes de ida y vuelta al momento de ser solicitado, debiendo las personas con discapacidad adquirir el pasaje de regreso una vez que se encuentran en destino.

Que ambos requisitos a juicio de este Consejo Federal de Discapacidad constituyen obstáculos que deben ser eliminados.

Que conforme al Artículo 4to. Inciso a) De la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad, constituye obligaciones de los

Estados Partes adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención.

Que el Artículo 4to. Del Decreto 118/2006, modificatoria del anterior se aparta del criterio precedentemente reseñado al establecer que el derecho de gratuidad para viajar en los distintos tipos de transporte colectivo de pasajeros sometidos a contralor de la autoridad nacional dispuesto por el Artículo N°1 del Decreto N°38/2004, serán limitada a UNA (1) plaza para discapacitado y UNA (1) para su acompañante, si el servicio cuenta con hasta CINCUENTA Y CUATRO (54) asientos y de DOS (2) plazas para discapacitados y su acompañante si la capacidad fuera mayor.

Que por el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 10 de Septiembre de 2009, en los autos "A., M.B. y otro c/ E.N.- M° Planificación dto. 118/06 (ST) s/amparo Ley 16.986" quedo establecido que: el límite que fija el artículo 4°, inc. b), del Decreto 118/06 es irrazonable y no se ajusta del espíritu de la Ley que viene a reglamentar.

Que también señalo el alto Tribunal que el espíritu y la amplitud de criterio que ha guiado al legislador en esta materia, como lo comprueba la sanción de las leyes 24.314 y 25.635 se ve restringida por aquella limitación en cuanto se pretende aplicar a la situación de los actores-familia integrada por cuatro personas con discapacidad para movilizarse que requieren de acompañantes -, al mismo tiempo que se presenta como frustratoria de los derechos que les confiere la ley a fin de que puedan contar con posibilidades reales de integración.

Que dicho limite constituye un impedimento para el derecho de los actores a participar en igualdad de condiciones y con equiparación de oportunidades junto al resto de la población, que las autoridades deben garantizar tanto porque así lo dispone la legislación interna como los tratados internacionales suscriptos por la Nación.

Que la atención y asistencia integral de la discapacidad constituye una política de nuestro país (Fallos: 331:1449). Así como que las leyes referidas y la jurisprudencia del Tribunal ponen énfasis en los compromisos asumidos por el Estado Nacional en esta materia (conf. Doctrina de Fallos: 323:3229; 324:3569, entre otros). Por ello, para lograr la plena integración en la vida social de las personas con discapacidad, es menester adoptar medidas concretas y eficaces para la obtención del resultado esperado y, ciertamente, la disposición bajo examen no cumple tal finalidad en cuanto se pretende aplicar a los actores.

Que la corte Suprema considero que la inclusión de esta disposición mientras rija el decreto 2407/02, que declara el estado de emergencia del transporte automotor de pasajeros por carretera de carácter ínter jurisdiccional y establece las condiciones técnico-operativas y económico-financieras a las que deberán ajustarse los permisionarios, tampoco puede ponerla a salvo de la tacha que se le endilga. En efecto, con independencia de cualquier consideración en torno a la legitimidad de este decreto que no fue materia de debate en el juicio para descalificar la previsión del Art. N°4. Inc. b) del decreto 118/06, alcanza con señalar tanto su irrazonabilidad en cuanto no atiende al espíritu de la ley que dice reglamentar, como que no se explica por qué ante una situación de emergencia la forma de conjurarla sería con la limitación del beneficio que la ley prevé para las personas con discapacidad, por lo que precedió a declarar: la inconstitucionalidad del art. 4°, Inc. b) del Decreto 118/06.

Que asimismo se tiene conocimiento que en el Honorable Congreso de la Nación (Cámara de Senadores y/o Diputados) se encontraría en tratamiento un proyecto de Ley por el que se establecen cupos de plazas para las personas con discapacidad, en el transporte público limitándose a un lugar y en caso de que resulte necesario hasta un lugar más.

Que dicho proyecto contraría a la Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo reseñado en los Considerando anteriores, por lo que resulta merecedor de idénticas objeciones.

**Por ello, EL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Encomendar a la Presidenta del Consejo Federal de Discapacidad y a la Presidenta de CONADIS, solicitar por las vías correspondientes al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, tramitar la eliminación de aquellas normas, de cualquier tipo que contengan requisitos que dificultan el derecho al uso gratuito de los pasajes de las personas con discapacidad entre los que se encuentran la solicitud de 48 horas de antelación a la realización del servicio, prevista en el Decreto N°38/2004, la no emisión de pasajes ida y vuelta y a la elección por parte del usuario de su ubicación en los vehículos, y el ascenso y descenso en escalas intermedias y el acceso a todo tipo de servicios.

Artículo 2º: Encomendar a la Presidenta del Consejo Federal de Discapacidad y Presidenta de CONADIS, solicitar por las vías correspondientes al Honorable Congreso de la Nación (Cámara de Senadores y/o Diputados) informar la existencia en ese ámbito de un proyecto de Ley por el que se establecen cupos a las personas con discapacidad en los servicios de transportes de pasajeros y en caso afirmativo tener en cuenta lo previsto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y lo resuelto por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo citado en los considerandos a los fines de proceder a la no tramitación de dicho Proyecto.

RESOLUCIÓN C.F.D N°104

Firma: Lic. Raquel Tiramonti-Presidenta-